

13 de noviembre de 2006
DF-CI-2378-2006

Señores
Directores o Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas S.F.N.V.
Presente

Estimados(as) señores(as):

Mediante el oficio DF-CI-1752-2006 del 29 de agosto del año en curso, se recordó lo establecido en la circular GG-0375-2005 del 11 de mayo de 2005, relacionado con la presentación de la información de los Avances en los proyectos en ejecución.

En el oficio antes mencionado, se estableció que dicha información debe ser remitida durante la primera semana de cada mes. Esto debido a que los datos suministrados por la Entidad son utilizados para la elaboración del Análisis de Gestión.

En virtud de lo anterior, y como parte al seguimiento del cumplimiento tanto de las obligaciones de una Entidad Autorizada como del Sistema de Información Gerencial de este Banco, los atrasos en los plazos establecidos podrán ser comunicados a la Administración Superior como parte del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Información Gerencial de este Banco.

Atentamente,

José Pablo Durán Rodríguez
DIRECTOR FOSUVI

JPDR/yac/hmc

 Dr. Ennio Rodríguez Céspedes, Gerencia General, BANHVI
Lic. Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerencia General, BANHVI
Licda. Magaly Longhan Moya, Unidad de Planificación, BANHVI
Archivo